

Disposiciones internas Doctorado en Educación

Este documento busca orientar a los estudiantes y profesores del Doctorado en Educación de la Universidad del Norte, respecto a procesos académicos, teniendo en cuenta disposiciones institucionales y decisiones internas del programa por la situación de la pandemia.

La Universidad del Norte ha dispuesto un **procedimiento institucional** para dar respuesta a las solicitudes que puedan presentar los estudiantes de doctorado, teniendo en cuenta las modificaciones que la coyuntura del COVID-19 pueda representar en sus planes de estudio e investigación. Son dos estrategias: 1) ampliación del período de gracia hasta por 6 meses adicionales a los 2 años que se contemplan en Doctorado; 2) reporte extemporáneo de calificación de asignaturas, en caso en que circunstancias de la pandemia impidan dar cumplimiento a los procesos académicos. Para acogerse a estas medidas cada estudiante debe enviar una carta a la Coordinación Académica del Doctorado, haciendo explícita la solicitud de ampliación de período de gracia o reporte extemporáneo de calificación en alguna o varias asignaturas. Esta carta debe llevar las correspondientes justificaciones y el visto bueno de su tutor o co-tutores.

Las demás solicitudes, no son institucionales, sino internas al programa. Para ello, la Coordinación, junto con el Dr. José Aparicio, en función del Director del Instituto de Estudios en Educación, ha establecido algunas orientaciones, siguiendo la recomendación de la Oficina de Fortalecimiento de Postgrados.

1. Pasantías internacionales virtuales

En el programa de Doctorado en Educación constituye requisito de grado haber desarrollado al menos una pasantía investigativa en instituciones de educación superior o centros de investigación de reconocida calidad a nivel internacional. Por la situación que atravesamos, se plantea que los estudiantes pueden desarrollar sus pasantías en modalidad virtual. Las pasantías deben ser, según la normativa del programa, de carácter internacional. No se contemplan pasantías nacionales o locales. Para el planteamiento y desarrollo de la pasantía, deben guiarse de la Guía para el Desarrollo de la Pasantía Investigativa, que se encuentra publicada en la web: <https://www.uninorte.edu.co/documents/495771/0/Gu%C3%ADa+para+el+desarrollo+de+la+pasant%C3%ADa+investigativa+internacional.pdf/e97e085e-0ebb-4502-9711-d32ec8c1f754>

La pasantía debe tener una duración mínima de dos meses.

Se recomienda que todos los estudiantes que estén en momento de hacer la pasantía contemplen su realización virtual en los próximos meses. No se recomienda esperar a la evolución de la pandemia para realizarlas, pues la incertidumbre del comportamiento de la misma no permitiría garantizar que el aplazamiento de la

realización de la pasantía, no altere el proceso académico o las expectativas de fecha de grado. Además, se recuerda que el Doctorado exige la realización de al menos una pasantía internacional como requisito de grado, pero no establece un máximo. Así, que si un estudiante desarrolló la pasantía virtual y luego tiene el deseo y oportunidad de hacer una pasantía presencial, podrá hacerlo.

La modalidad virtual exige mayor detalle del plan de actividades de la pasantía, a fin de poder garantizar su desarrollo con estándares de calidad. Por eso, en la carta de solicitud que se genere, debe haber un plan de trabajo que incluya actividades estratégicas, productos resultantes de la pasantía y cronograma de horas de dedicación a las actividades. De esa forma, los tutores y co-tutores pueden hacer seguimiento de las actividades y del tiempo dedicado a la pasantía. La dedicación es de mínimo 30 horas semanales a actividades de pasantía investigativa, para un total de 240 horas. Se debe integrar en la carta de solicitud de pasantía una tabla del siguiente tipo:

Semana 1			
Actividades	Dedicación en horas	Productos asociados	Supervisión
Semana 2			
Actividades	Dedicación en horas	Productos asociados	
Semana 3			
Actividades	Dedicación en horas	Productos asociados	
Semana 4			
Actividades	Dedicación en horas	Productos asociados	
Semana 5			
Actividades	Dedicación en horas	Productos asociados	
Semana 6			
Actividades	Dedicación en horas	Productos asociados	
Semana 7			
Actividades	Dedicación en horas	Productos asociados	

Semana 8			
Actividades	Dedicación en horas	Productos asociados	
Total de horas de dedicación			240 horas

2. Participación en congreso internacional

En el programa de Doctorado en Educación, constituye requisito de grado haber participado como ponente en un congreso académico internacional.

Se plantea que esta participación puede ser virtual, pero debe efectuarse en las condiciones establecidas. No podrán ser homologadas con este requisito otras actividades académicas desarrolladas por los estudiantes. Se solicita, en la medida de lo posible, cumplir con este requisito a lo largo del proceso de formación y no dejarlo hacia el final, pues su incumplimiento puede retrasar la fecha de grado esperada. Se recuerda, que debe enviarse constancia de la participación en el congreso a la Coordinación Académica del Doctorado.

3. Sustentaciones virtuales

Dado que la Universidad ha dispuesto el desarrollo de todas sus actividades académicas en modalidad virtual, se entiende que las sustentaciones de proyectos de investigación, asociadas a la asignatura Investigación V, y de tesis finales, asociadas a Investigación VIII, se desarrollarán virtualmente. En ese caso, se sigue todo el procedimiento establecido en el programa para tales sustentaciones, la variante es que los participantes (estudiante, tutor/es y jurados) estarán conectados virtualmente de manera sincrónica para desarrollar el proceso.

4. Transformaciones a los procesos de investigación

Por la incertidumbre del desarrollo de la pandemia, se recomienda que los estudiantes, asesorados por sus tutores o co-tutores, realicen transformaciones a sus proyectos de investigación, que les permitan garantizar el feliz término de los mismos. Se recomienda no esperar la evolución de la pandemia para retomar el proceso, sino darle continuidad, en mitad de la circunstancia, a las investigaciones. Frente a ello, es el tutor o co-tutores, el responsable de validar una propuesta que mantenga criterios de rigor y calidad para una tesis de investigación doctoral. Se recomienda solicitarle a algún par académico la revisión de la adaptación hecha. Esto último de carácter no formal para el programa, sino a modo de enriquecer la visión de la transformación hecha a la investigación acorde con la circunstancia y las expectativas del título. No es necesario repetir sustentaciones ni revisiones del documento del proyecto para quienes ya lo hicieron, pues la competencia investigativa de presentación de un proyecto y su correspondiente sustentación ya está evaluada.

Para validar las transformaciones a adaptaciones propuestas, debe enviarse a la Coordinación Académica del Doctorado la nueva propuesta, evidenciando específicamente cuáles serían los cambios, de tal forma que se anexe a la hoja de vida del estudiante. Esta comunicación debe ir avalada por tutor o co-tutores.

Se parte del principio de confianza en los profesores del Doctorado, por tanto se trata de una comunicación informativa a la Coordinación, pues el aval de los cambios los ofrece el tutor o co-tutores.